

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 014 DE 2024

SECRETARIA GENERAL - Grupo De Comunicaciones Y Gestión Documental

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: *"Suministro de fotocopias bajo la modalidad de Outsourcing de los documentos requeridos por las diferentes dependencias de la CVC"*, que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de profesionales que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo

A. ASPECTOS GENERALES

- Perspectiva económica**

Determinación del sector relativo al objeto a contratar: Con el fin de llevar a cabo el *"Suministro de fotocopias bajo la modalidad de Outsourcing de los documentos requeridos por las diferentes dependencias de la CVC"*, la entidad realizó el análisis relativo al sector económico *"terciario o de servicios"* que cubre el objeto del contrato. En la Tabla 1 se presenta la Clasificación de los Sectores Económicos en Colombia¹.

Tabla 1: Sectores económicos en Colombia

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuaria, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector Comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos.

El Sector Terciario o de Servicios, de acuerdo a la definición del Banco de la República de Colombia, incluye todas aquellas actividades de comercio, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Es así como se tiene el servicio de fotocopiado, que es la reproducción de documentos por medios mecánicos y otros medios que permitan la duplicación de estos, la cual cuenta con servicios afines de impresión, anillado, encuadernación, plotter, entre otros, el cual se encuentra diseñado bajo el sistema Outsourcing, mediante el cual se busca que un tercero satisfaga las necesidades que tiene una empresa, abriendo la oportunidad de adquirir un talento o equipo para reducir la carga de trabajo en la empresa y mejorar la productividad en la misma.

Con respecto del sector Servicios, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)², las empresas que pueden suministrar los bienes o servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar así:

Tabla 2: Actividades de Servicio

Sección N	Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	
División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	
Grupo 821	Actividades administrativas y de apoyo de oficina	
Clase 8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a Oficina	<p>Esta clase incluye entre otras actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La preparación de documentos. • La edición y corrección de pruebas de documentos. • Los servicios de apoyo de secretaría. • El alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo). • El fotocopiado. • La reproducción. • El diseño de procesos (blueprinting). • Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa.

Sección N	Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	
División 77	Actividades de alquiler y arrendamiento	
Grupo 773	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p	
Clase 7730	El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:	<p>Esta clase incluye entre otras actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadoras y equipo periférico. • Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. • Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros. • Muebles para oficina

Comportamiento Económico del mercado de los servicios de Outsourcing en Colombia: Los servicios de Outsourcing tienen la capacidad de potencializar los

² Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) / Disponible en https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

resultados de las empresas que los contraten. Colombia en los últimos 5 años ha presentado un aumento de cerca de un 60% en la contratación de estos, como un fenómeno que ha convertido a la industria en un sector más productivo y menos derrochador, gracias al valor agregado que ofrece este tipo de servicios.

En el sistema Outsourcing, las entidades no requieren realizar actividades y gastos que les generan la adquisición de equipos, el mantenimiento de los mismos, repuestos, insumos (papel, tóner, etc.); puesto que lo que se busca con este sistema es que el mercado ofrezca una diversidad de servicios; accediendo de esta forma, a reducción de costos y optimización de recursos. el cual se encuentra regulado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Es importante mencionar que Colombia existen empresas dedicadas al outsourcing de impresión, fotocopiado y scanner entre las que se mencionan: KM SOLUCIONES S.A., DATECSA S.A, SAVE COLOMBIA COMPANY, INNOVA PUBLICACIÓN, DISPAPALES, CARVAJAL, SOLUTION COPY, COPICALI, COPYTRABAJOS, SERVICOPIAS, COPIVALLE, entre otras.

Ahora bien, de acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) por el DANE el 15 de febrero de 2024, *Para el año 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,4%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.*

Gráfica 1. Información y comunicaciones Tasa de crecimiento en volumen, tercer trimestre
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV/ 2023 ^{pr} -III
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8

Fuente: DANE, CT

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Influencia de la Variación de la TRM del dólar en el presente proceso: Es importante tener en cuenta que, de acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar por la entidad, no existen riesgos sobre las fluctuaciones por la divisa en el mercado y no afecta el presupuesto, toda vez que los servicios no son importados y dado que los precios para el presente proceso de contratación serán en pesos colombianos, fijos y sin reajuste durante la ejecución del contrato.

- **Perspectiva organizacional**

El Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental de la Secretaría General, es la encargada de administrar la gestión documental y de correspondencia de la Corporación, responsable de la actualización y mantenimiento de las tablas de retención documental, conforme a las normas vigentes sobre la materia, además de garantizar la preservación de la memoria documental de la entidad mediante el control, custodia y la adecuada conservación de los documentos que ingresan al archivo central de la Corporación, asegurando la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo, así como de la prestación de los servicios archivísticos.

Por consiguiente, el Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental tiene a su cargo apoyar a todas las áreas de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en la implementación del proceso de gestión documental, lo cual implica atender los requerimientos en materia de recepción y radicación de documentación, consulta y suministro de documentos o información, así como sistematización y transferencia de conocimiento. Por lo anterior, para el cumplimiento de estos procedimientos se requiere la expedición diaria de gran volumen de documentos, entre ellos actos administrativos, certificaciones, oficios, informes, autos, resoluciones, circulares, actas, planos etc., tanto para atender las necesidades de la comunidad como para el desarrollo de la gestión corporativa.

Con el servicio de reproducción de documentos se logra satisfacer la demanda generada por los volúmenes considerables de información que requieren ser almacenados de forma física en los archivos de la Entidad y para lo cual se necesitan insumos como papel, tintas, tóner, equipo de fotocopiado de alta tecnológica y personal idóneo para atender esta necesidad de reproducción de documentos (fotocopias). Por lo cual, se requiere contratar persona natural o jurídica, que posea la capacidad de garantizar la prestación de este servicio en forma inmediata y eficiente.

- **Perspectiva Técnica**

El Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental, requiere realizar las actividades de servicio integral de fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing, lo cual comprende el suministro del equipo de fotocopiado, el personal operativo idóneo, los insumos y/o materiales, y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos; que, en todo caso, incluirá los repuestos que se llegasen a requerir para el buen funcionamiento del servicio.

Para la Secretaría General, es necesario garantizar las herramientas requeridas que permitan el fotocopiado de todo tipo de documentos, que facilite el desarrollo propio de las actividades que adelantan los servidores públicos y contratistas de la Entidad; es decir que dispongan del papel y tóner para el equipo de reproducción, personal idóneo para la prestación del servicio, y que cuenten con la tecnológica adecuada, garantizando de este modo, un servicio oportuno y de calidad en el fotocopiado de la información que se emite en los diferentes procesos misionales que tengan el personal que brinde el servicio fotocopiado cuando se necesite.

- **Perspectiva Legal**

Colombia ha venido regulando y estableciendo una serie de directrices y postulados respecto al tema de fotocopiado-reprografía, con el ánimo de que los autores reciban una participación sobre las fotocopias y reproducciones realizadas sobre sus obras, además de la norma específica para el sector de fotocopiado y/o reproducción se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones normativas:

Marco Legal y normas técnicas relacionadas³

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, relacionada con el manejo de los archivos de las entidades públicas y las privadas con funciones públicas y en especial sus artículos:

- **Artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos.** El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. (Trazabilidad de la documentación).
- **Artículo 12. Responsabilidad.** La Administración Pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos.
En el parágrafo 1° del siguiente artículo se valida la posibilidad de contratar con personas naturales o jurídicas la reprografía, la cual está asociada además a la conservación de documentos, pues tiene como propósito principal limitar el trato con el documento original.
- **Artículo 14. Propiedad, manejo y aprovechamiento de los archivos públicos.** La documentación de la administración pública es producto y propiedad del Estado, y éste ejercerá el pleno control de sus recursos informativos. Los archivos públicos, por ser un bien de uso público, no son susceptibles de enajenación. Parágrafo 1°. La administración pública podrá contratar con personas naturales o jurídicas los servicios de custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo. Así mismo la consulta como proceso archivístico reconocida en los dos siguientes artículos, requiere como una de sus principales posibilidades la reprografía en papel, para garantizar la conservación de los documentos y cuando fuere necesario expedir copia auténtica de estos para evitar su deterioro y así mismo garantizar la tenencia del documento original en los archivos de la corporación.
- **Artículo 22. Procesos Archivísticos.** La gestión de documentos dentro del concepto de Archivo Total, comprende procesos tales como la producción o recepción, la distribución, la consulta, la organización, la recuperación y la disposición final de los documentos.
- **Artículo 29. Restricciones por razones de conservación.** Cuando los documentos históricos presenten deterioro físico manifiesto tal que su estado de conservación impida su acceso directo, las instituciones suministrarán la información contenida en estos mediante un sistema de reproducción que no

³ LEY 594 DE 2000 , <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4275>

afecte la conservación del documento, certificando su autenticidad cuando fuere del caso.” (Resaltado y subrayado fuera del texto).

- **Ley No. 1672 del 19 de julio de 2013.** La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en el territorio nacional. Los RAEE son residuos de manejo diferenciado que deben gestionarse de acuerdo con las directrices que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

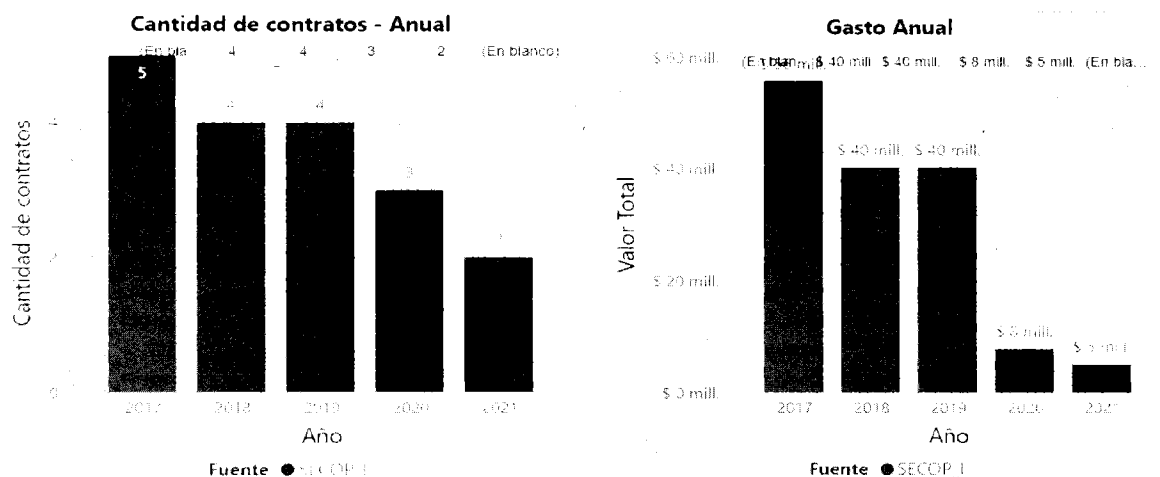
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

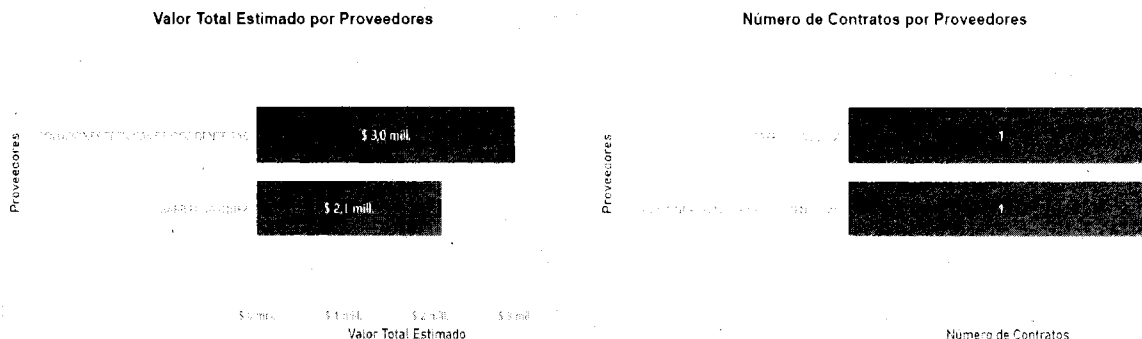
- **¿Cómo ha adquirido la Entidad en el pasado este bien?**

- ✓ De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de adquisición de bienes y servicios de las entidades públicas, con el fin de conocer el comportamiento histórico del gasto, relacionado con el presente proceso a continuación, se presentan las contrataciones realizadas por la CVC con objeto similar durante los últimos 3 años, con el fin de identificar el comportamiento de proveedores de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

La CVC ha celebrado 3 contratos entre los años 2021 y hasta el 30 de diciembre de 2023, por un valor total que asciende a los 86 millones de pesos (Ilustración 1); estos contratos fueron celebrados a través de procesos de contratación de mínima cuantía y dentro de la categoría de Servicios de copias de blanco y negro o de cotejo (UNSPSC 82121700).

Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual de la CVC a través de la modalidad de contratación directa, categoría de Servicios de personal temporal.





Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda.
<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

Tabla 2: Gasto Histórico - Contrataciones CVC 2021 – 2023

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor del contrato	Plazo	Modalidad
COT 677 2023	Henry Arles Ramos Yela	Suministro de fotocopias de los documentos requeridos por las diferentes dependencias de la CVC.	\$13.960.357	4 meses	Minima Cuantía
COT 619 2022	COPIVALLE	Suministro de fotocopias de los documentos requeridos por las diferentes dependencias de la CVC.	\$37.000.000	11 meses	Minima Cuantía
342-2021	Soluciones Técnicas de Occidente SAS	Suministro del servicio de fotocopias de los documentos requeridos por las diferentes dependencias de la CVC	\$ 35.044.778	11 meses	Minima Cuantía

Fuente: Base de datos abiertos SECOP. Consolidado - Conjunto de datos.

Es evidente que el comportamiento del gasto ha sido irregular en cada vigencia debido al tiempo de ejecución. Es importante señalar que, en cuanto al fotocopiado, no se encuentra en la oferta nacional cambios muy significativos respecto a mejoras tecnológicas, básicamente se han concentrado en reingeniería para la reducción del impacto ambiental refinando los dispositivos para un menor consumo energético.

Por otra parte, la tendencia mundial y las políticas gubernamentales orientadas hacia la digitalización de documentos, además de la atención al cuidado del medio ambiente y los recursos renovables, hacen prever la disminución sistemática del uso del papel en documentos físicos y su fotocopiado procesadas en cada vigencia.

- **¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas estos bienes?**

De igual manera, haciendo uso de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional, han celebrado 1.687 contratos entre los años 2021 y el 30 de diciembre de 2023, a través de procesos de contratación mínima cuantía (Ilustración 2).

Ilustración 2. Cantidad de contratos y gasto anual de otras entidades estatales a nivel nacional, correspondiente a la modalidad de contratación de mínima cuantía, categoría de Servicios de copias de blanco y negro o de cotejo (UNSPSC 82121700).

Tabla 3: Contratos de otras Entidades Estatales consultados en el SECOP

TIPO CONT RATO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
CO1.P CCNTR 45758 97	MUNICIPIO DE YUMBO	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	ABKA COLOMBIA	\$25.000.000
COT 094 DE 2022	SANDRA MILENA VILLAFANE LEDESMA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS NECESARIOS EN LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA EMPRESA SOCIAL HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO DE SAN PEDRO VALLE	SANDRA MILENA VILLAFANE LEDESMA	\$17.000.000
2-008- 2022	MUNICIPIO DE CARTAGO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO Y A COLOR PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	SANDRA MILENA RAMOS TORO	\$ 30.000.000
043- 2022	AMAZONAS - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS A COLOR, BLANCO Y NEGRO, ENCUADERNADO Y ARGOLLADO, POR MONTO AGOTABLE, DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS – VIGENCIA 2022	Amazonas-Gobernación	\$41.475.000
018- 2022	AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPAL DE LETICIA	CONTRATO SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO Y FULL COLOR E IMPRESIÓN DE CARNETS, PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE LETICIA – AMAZONAS	AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPAL DE LETICIA	\$22.996.500
SDI- 1800- 699- 2021	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGA	SUMINISTRO INTEGRAL DE FOTOCOPIAS, ESCANEADO DE PLANOS, REDUCCIÓN DE PLANOS Y PLOTEADO DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGA	\$40.800.000

Fuente: Base de datos abiertos SECOP. Consolidado - Conjunto de datos.

Es importante tener en cuenta que las citadas contrataciones solo sirven para determinar el tipo de proceso, forma de pago, tipo de contrato, entre otros aspectos de fondo. Sin embargo, dado que los requerimientos de cada contratación, este, puede variar

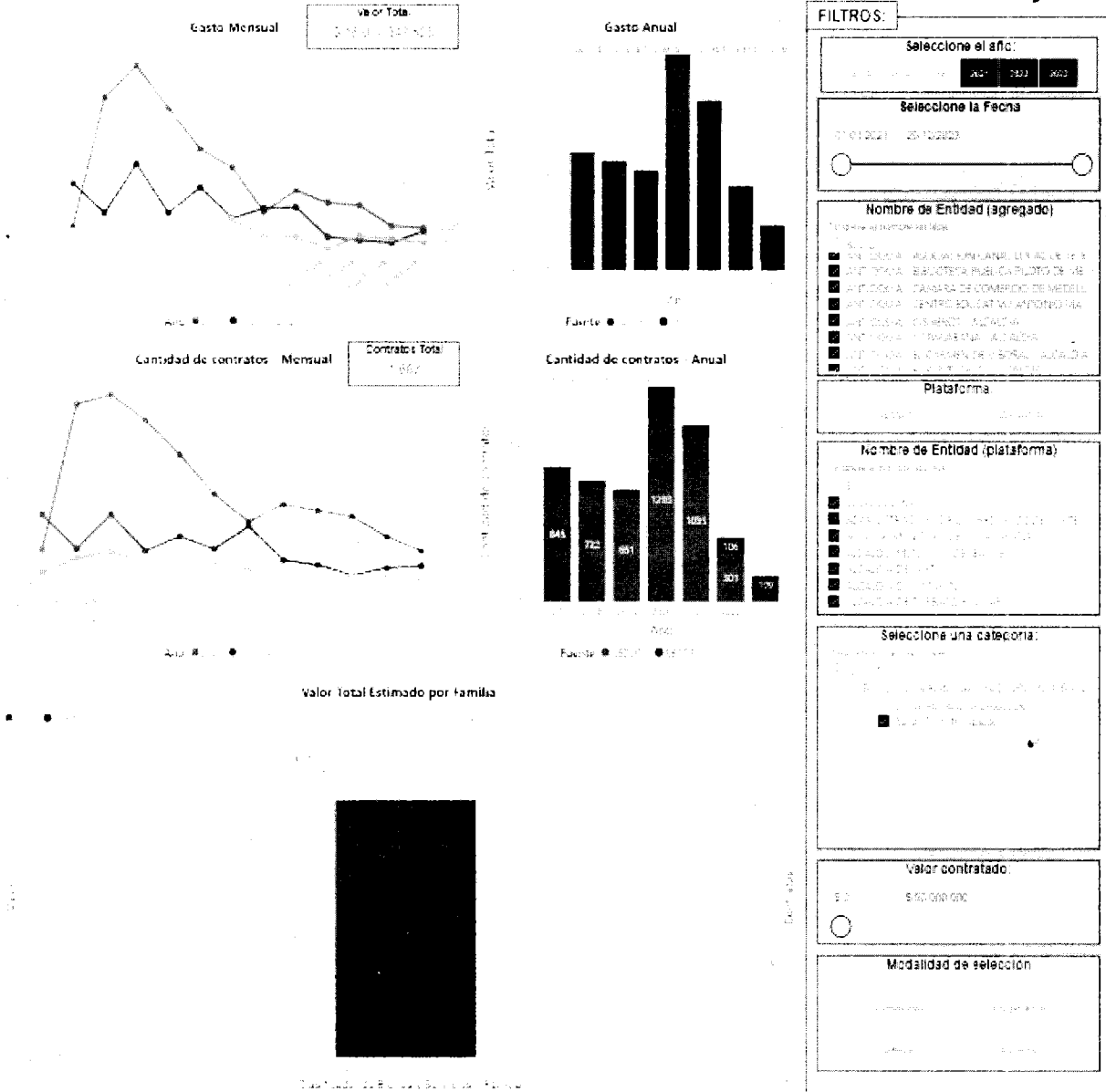
dependiendo de la necesidad en particular, y de factores como el tiempo de suministro de fotocopiado, el cual no podría ser comparables en su valor.

Además, se realizó la consulta usando la herramienta del análisis de la demanda, disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consultó usando el filtro con el código UNSPSC relacionado con el presente proceso de contratación: 82121700 "Servicios de copias de blanco y negro o de cotejo" usando el criterio de procesos competitivos y teniendo en cuenta el valor del presente proceso, obteniendo los siguientes resultados:

ANÁLISIS DE DEMANDA

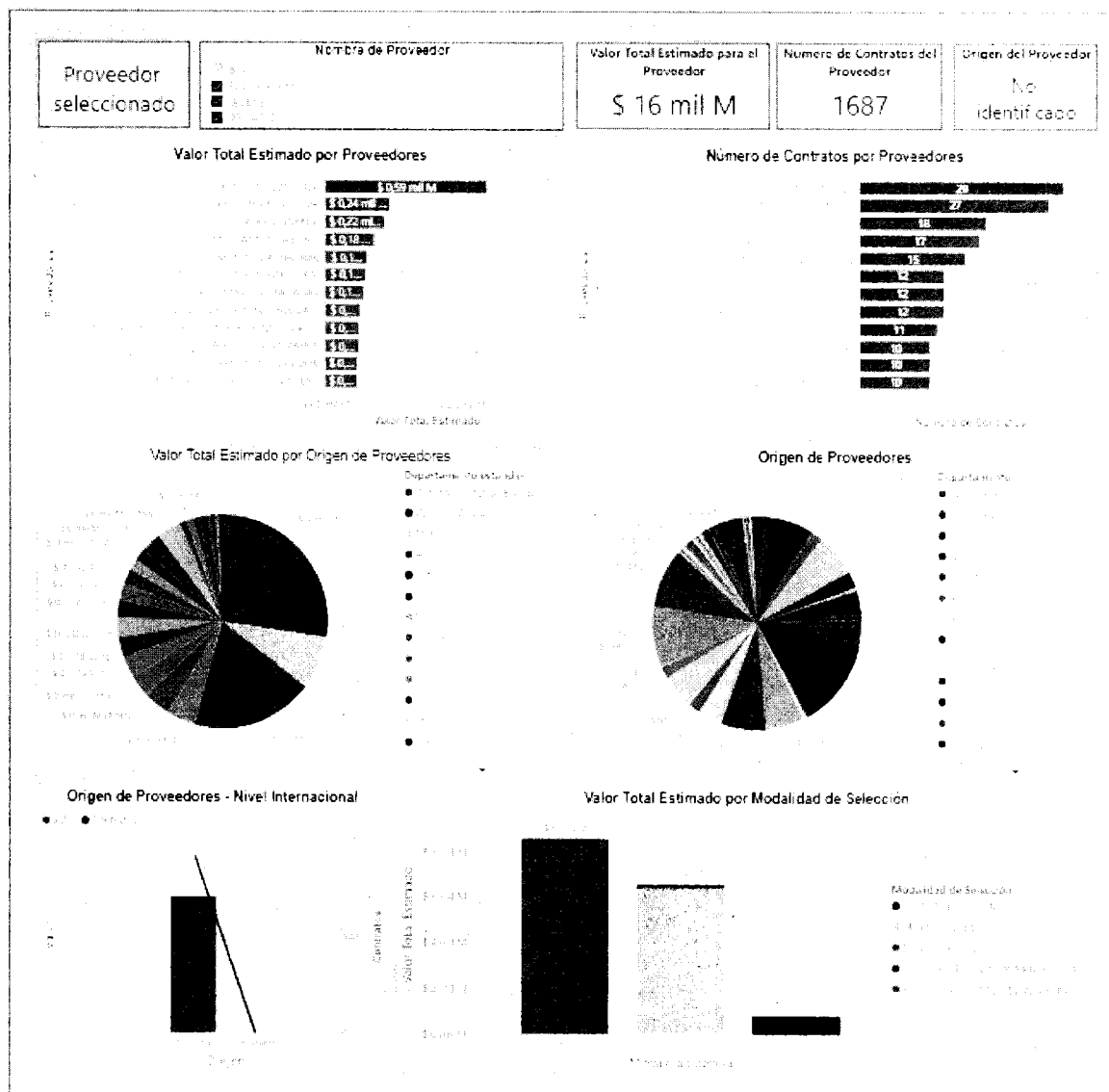
[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de US\$ SF \$0

Año	2021			2022			2023			Cantidad
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
2021 - Servicio de rep. veh. c. p.	1116	\$ 1.107.115.486	51.43%	407	\$ 4.542.115.816	28.16%	117	\$ 1.408.112.248	14.52%	183
Total	1116	\$ 1.107.115.486	51.43%	407	\$ 4.542.115.816	28.16%	186	\$ 1.408.112.248	14.52%	183



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el acceso a la información pública, las Entidades Públicas son responsables por la información que publiquen.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es responsable por la información publicada en el GC30. Se requiere, de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, sobre acceso a la información pública, que la información sea publicada en la Entidad Pública que genere el proceso de contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

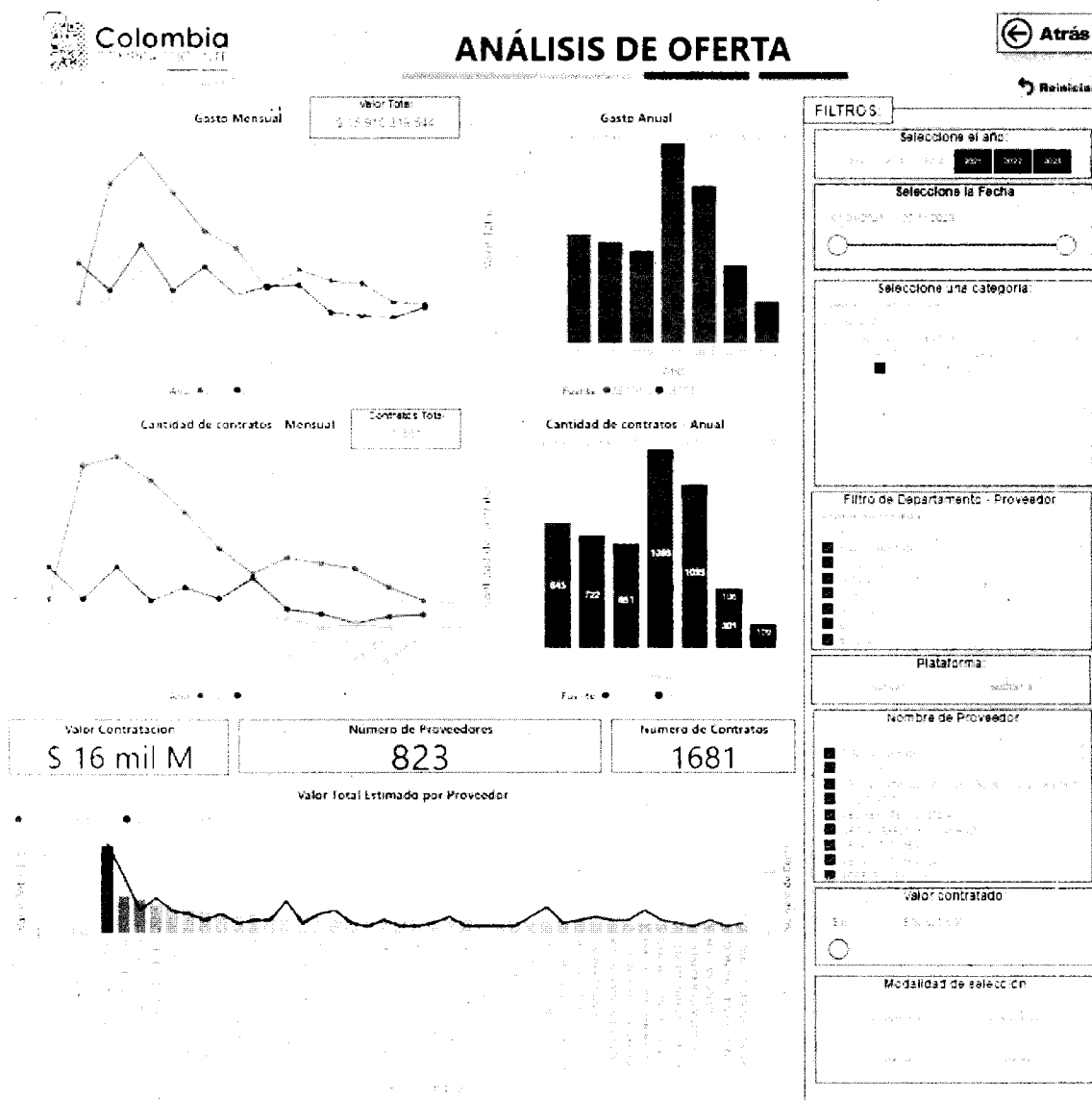
<https://www.colombiacompra.gov.co/>

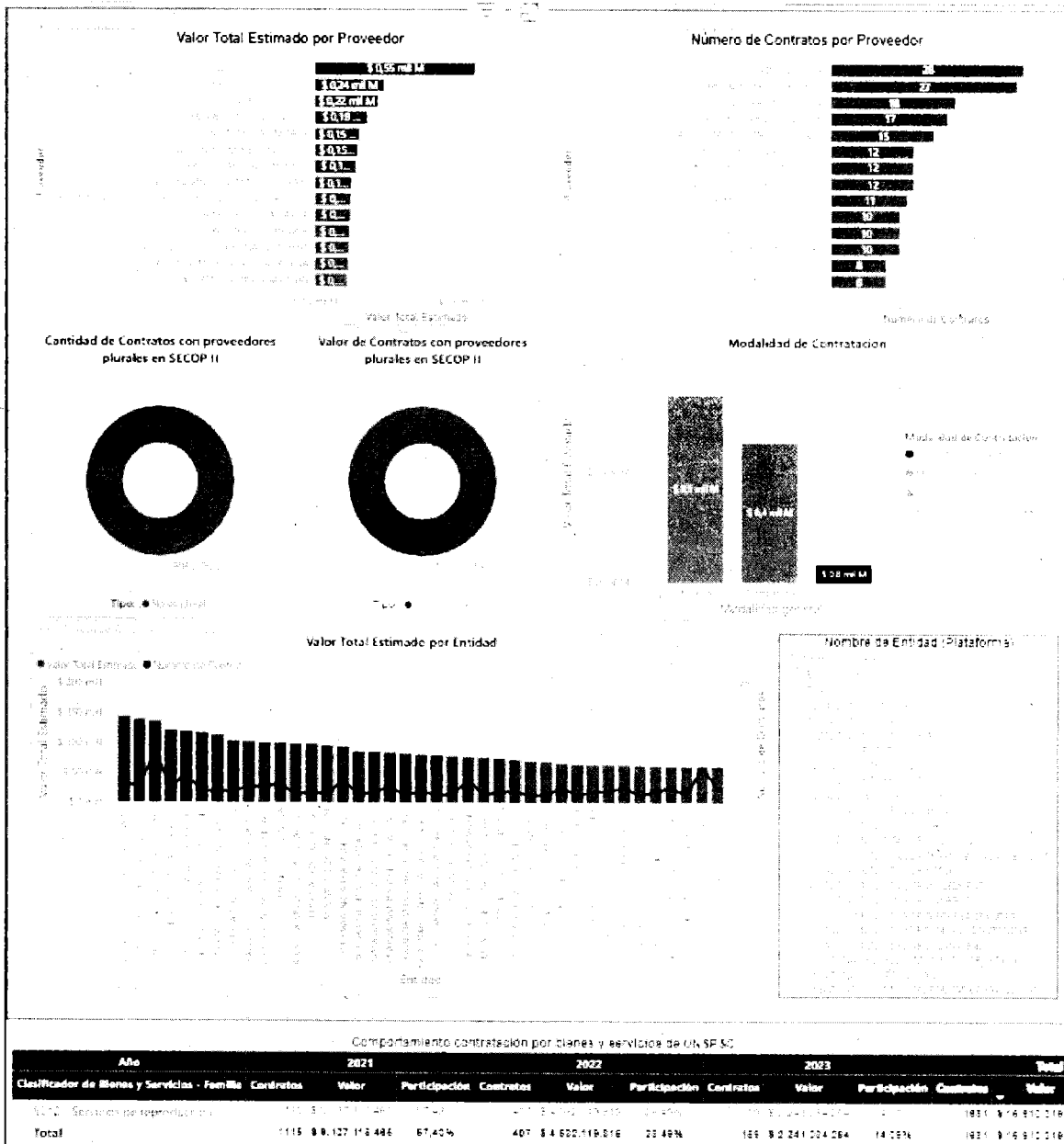
informacion.ema@colombiacompra.gov.co

De los resultados arrojados en la consulta realizada, bajo los criterios anteriormente mencionados, se tiene que para el periodo del 2021 al 2023 se han llevado a cabo mas de 1.687 contratos, por un valor total aproximado de 16 billones de pesos a nivel nacional y que la modalidad de contratación mas utilizada es la minima cuantía. Con relación a los proveedores se encuentra que los mismos son de origen nacional, que se encuentran ubicados en varios departamentos.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este capítulo tiene como fin identificar las opciones de suministro del servicio requerido por la entidad y la identificación de posibles proveedores. Así las cosas, se realizó la consulta usando la herramienta del análisis de la oferta, disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consultó usando el filtro con el código UNSPSC relacionado con el presente proceso de contratación: 82121700 "Fotocopiado", obteniendo los siguientes resultados:





De la consulta realizada se observa que desde el año 2021 hasta el año 2023, se llevaron a cabo un total de 1681 contratos con el código UNSPSC relacionado con el presente proceso de contratación, por valor de 16 mil millones, bajo la modalidad de selección competitiva, siendo en su mayoría la modalidad de mínima cuantía.

Considerando lo anterior y, con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto, se tomó como referencia, sin limitarse a ella, los proveedores que se muestra en la gráfica y que cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del presente proceso y que corresponden a los adjudicatarios de los

procesos con objeto similar, llevados a cabo por otras entidades a nivel nacional en los últimos años.

Así las cosas, se evidencia que en el mercado se encuentran empresas que cuentan con experiencia en outsourcing para el servicio de fotocopiado, y los posibles proveedores son empresas que están legalmente constituidas toda vez que se encuentran afiliadas a la cámara de comercio.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Para calcular el presupuesto oficial de la presente contratación, se elaboró el estudio de precios de mercado, acudiendo al mecanismo de "*Revisión de precios por solicitud de cotizaciones*"; por lo que, se solicitaron cotizaciones a las empresas COPIVALLE, COPICALI, SYPTEL S.A.S, CLICK OFFICE, SOLUCIONES EFICIENTES EN IMPRESION Y COPIADO, SERVICOPIAS, COPYTRABAJOS y SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE, respecto del valor de la copia (unidad), incluyendo sus especificaciones técnicas. En ese orden, solo 3 empresas presentaron cotización por el servicio requerido por la Corporación.

Una vez recibida las cotizaciones y, al comparar los valores en las cotizaciones, se evidencian variaciones significativas respecto de su valor; situación que es justificada, por el índice de variación de precios IPC, aumentos del salario mínimo 2024 y alza de los costos de materiales. **Tabla No. 4**

Tabla 4: Detalle de costo según estudio de mercado.

<div><div>Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca</div></div>		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC									
CUADRO COMPARATIVO											
Objeto: Suministro de fotocopias bajo la modalidad de Outsourcing de los documentos requeridos por las diferentes dependencias de la CVC											
PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$33.680.000											
OFERENTES:											
1) Servicopias 2) Copytrabajos 3) Solutec											
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE COPIAS	PROPUESTA 1		PROPUESTA 2		PROPUESTA 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO POR COPIA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	El servicio integral de fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing, comprende el suministro equipos de fotocopiado, el personal operativo idóneo, los insumos y materiales, los mantenimientos preventivos y correctivos de las máquinas incluyendo los repuestos necesarios para el buen funcionamiento del servicio. Para mayor detalle del objeto a contratar y sus especificaciones, se puede consultar el documento Anexo Técnico perteneciente al presente procesos de contratación	SERVICIO	1	\$ 270.00	\$ 270	\$ 300.00	\$ 300	\$ 200.00	\$ 200	\$ 257	\$ 257
SUBTOTAL					\$ 270		\$ 300		\$ 200		\$ 257
IVA					\$ 51		\$ 57		\$ 38		\$ 49
TOTAL					\$ 321		\$ 357		\$ 238		\$ 305

A su vez y, analizado el incremento de los valores de referencia del mercado, se pudo inferir que son notablemente distintos, lo que podría considerarse como datos atípicos. Por tal razón, se aplicó el criterio del rango intercuartílico -RIC-, recomendado por la Guía de elaboración de estudios del sector GEES-Versión 2 del 24 de junio de 2022 para la identificación de datos atípicos:

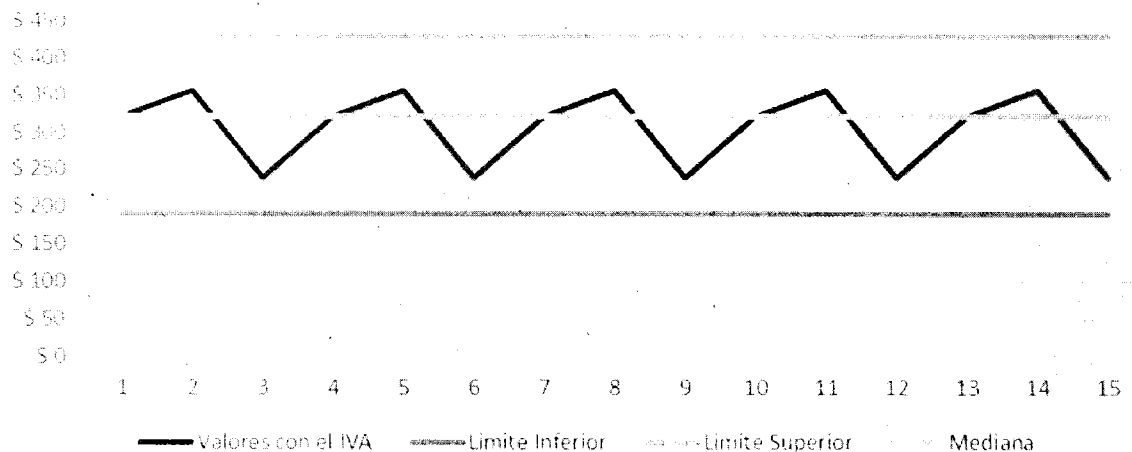
$$\begin{aligned}\text{Límite inferior (Li)} &= Q_1 - RIC * 1.5 \\ \text{Límite superior (Ls)} &= Q_3 + RIC * 1.5\end{aligned}$$

Para las cotizaciones presentadas en el proceso de contratación se obtuvieron los siguientes resultados por el valor de una copia:

$$\begin{aligned}\text{Límite inferior (Li)} &= \$417 - (\$191 * 1,5) = \mathbf{\$190} \\ \text{Límite superior (Ls)} &= \$608 + (\$191 * 1,5) = \mathbf{\$428}\end{aligned}$$

Para apreciar mejor los resultados se hace la siguiente representación gráfica;

Identificación de Datos Atípicos



Al analizar la gráfica, identificamos que los valores de las cotizaciones representados por el color azul no sobrepasan el límite superior representados por el color gris ni tampoco desciende hasta sobrepasar el límite inferior representado por el color naranja.

En ese sentido, se concluye que los valores de las cotizaciones no presentan valores atípicos, así las cosas, para el estudio del mercado se trabajó con el valor promedio de las cotizaciones, con el fin de garantizar los recursos que permitan cubrir el valor del mercado. En consecuencia, se adoptó la medida de tendencia central, "Promedio o media aritmética", que nos permite determinar el valor promedio de las cotizaciones presentadas, como se detalla a continuación:

$$X = \frac{\$321 + \$357 + \$238}{3} \quad X = \$305$$

3

Se concluye entonces que, para estimar el Presupuesto Oficial del contrato, se tomó como base el objeto contractual, la actividad a desarrollar, el plazo de ejecución, el mecanismo de cotización presentada por los proveedores, el promedio mensual de fotocopias generadas por la entidad y teniendo en cuenta además los costos directos e indirectos que se requieren

Por lo tanto, la CVC adjudicará el valor total de la contratación, por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$33.679.828) IVA incluido; teniendo de base un análisis realizado por la Entidad, que permitió durante los años 2022 y 2023, conocer el promedio mensual de copias que fue de 12.252 y el valor promedio de costo por copia (unidad), determinado en el presente estudio de mercado para cubrir la necesidad hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto; lo primero que suceda.

E. MIPYMES

En Colombia existe una clasificación de las empresas según su tamaño determinado según el monto de los ingresos entre micros, pequeñas y medianas, de acuerdo al Decreto 1074 de 2015. De acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015, el criterio para clasificar las empresas en micros, pequeñas y medianas, es exclusivamente el monto de los ingresos anuales por actividades ordinarias. Es decir que no se tienen en cuenta variables como monto del patrimonio o el número de empleados, el tipo de sociedad, etc.

Los ingresos a considerar son las ventas brutas anuales, excluyendo ingresos que corresponda a las actividades de inversión o financiación. El monto de los ingresos está fijado en UVT, pero se toma como referencia la información contable.

Los ingresos a considerar son los acumulados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, para el presente caso se tendrá en cuenta el valor de UVT de \$38.004 para el año 2023. A continuación, se presentan los rangos de clasificación de empresas vigentes en Colombia:

Tabla No.5 Rangos de Clasificación Empresarial en Colombia -2023

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Ingresos inferiores o iguales a 23.563 UVT. Hasta \$855.525.404	Ingresos inferiores o iguales a 32.988 UVT Hasta \$1.197.728.304	Ingresos inferiores o iguales a 44.769 UVT Hasta \$1.625.472.852
Pequeñas empresas	Ingresos superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT. Superior a \$855.525.404 y hasta \$7.442.958.460	Ingresos superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT. Superior a \$1.197.728.304 y hasta \$4.790.876.908	Ingresos superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT. Superior a \$1.625.472.852 y Hasta \$15.655.864.368

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Medianas empresas	Ingresos superiores a 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1.736.565 UVT. Superior a \$7.442.958.460 y hasta \$63.051.202.020	Ingresos superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT. Superior a \$4.790.876.908 y hasta \$17.537.998.472	Ingresos superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2.160.692 UVT. Superior a \$15.655.864.368 y hasta \$78.450.405.136
Grandes empresas	Ingresos superiores a la mediana empresa Superior a \$63.051.202.020	Ingresos superiores a la mediana empresa Superior a \$17.537.998.472	Ingresos superiores a la mediana empresa Superior a \$78.450.405.136

✓ **Promoción del acceso de las MiPymes:** El Estado Colombiano buscó a través de la expedición de la Ley 590 de 2000, estimular la creación y funcionamiento de micro, pequeñas y mediana empresas, MiPymes. De manera adicional, la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", estableció un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. En dicho contexto surgió el Decreto 1860 de 2021, en el cual se adoptaron medidas tendientes a facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Que conforme a lo anterior, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a MiPymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

Por consiguiente, se procede a realizar la consulta de la clasificación empresarial de los posibles proveedores que puedan prestar el servicio requerido para la presente contratación, obteniendo:

Tabla 6: Clasificación empresarial de posibles oferentes

	EMPRESA	NIT	DOMICILIO	CLASIFICACIÓN
1	SERVIMANTENIMIENTO	900.049.525-1	Cali- Valle del Cauca	Micro
2	RICO H FOTOCOPIADORAS DEL VALLE – HENRRY ARLES RAMOS YELA	94.061.789	Cali- Valle del Cauca	Micro
3	INGENIERIA SAS	901.411.580-2	Cali- Valle del Cauca	Micro
4	COPY PRINT	1.112.475.787	Cali- Valle del Cauca	Micro
5	SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE	900.789.179-9	Cali- Valle del Cauca	Micro

Fuente: Información certificados de existencia y representación legal 2022.

En ese sentido, el presente proceso de contratación es susceptible de limitarse a MIPYMES colombianas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado a través de artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Es importante tener en cuenta, que *dentro del mismo término para formular observaciones al proceso una vez sea publicado en el SECOP II, se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas; para lo cual, en el cronograma del proceso quedará claramente establecido el momento en que La Entidad (CVC) publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.*

Por lo anterior, los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el representante legal, a través del SECOP II, conforme al Anexo de Formato Solicitud Limitación Convocatoria a MiPymes

En todo caso para que la convocatoria se limite a MiPymes se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, conforme lo dispone el Decreto 1860 de 2021.

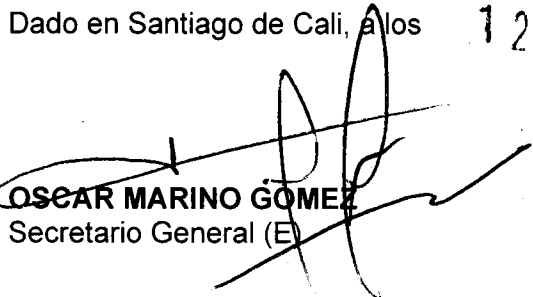
En caso de no cumplirse los requisitos establecidos en el mencionado artículo 5 para limitarla a MiPymes, no habrá lugar a limitación y podrá participar cualquier interesado.

F. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”, expedido por Colombia Compra Eficiente. Anexo 1 en documento adjunto.

Dado en Santiago de Cali, a los 12 MAR 2024



OSCAR MARINO GÓMEZ
Secretario General (E)

Elaboró: Jorge Ernesto Rojas – Técnico Administrativo Grado 16, Grupo Comunicaciones y Gestión Documental
Revisó: Beatriz Eugenia Canaval Toro- Coordinadora Grupo Comunicaciones y Gestión Documental

Archivase en: 0210-013-008-T5562-2024